*Dentro del ambiente tecnológico industrial, se entiende como "estado del arte" o "estado de la técnica" todos aquellos desarrollos de última tecnología realizados a un producto, que han sido probados en la industria y han sido acogidos y aceptados por diferentes fabricantes.*

***IMPORTANTE:***

* ***El informe se desarrollará según el índice que se propone a continuación con respuestas concisas***
* ***Deberá ser firmado electrónicamente, mediante firma electrónica reconocida, por el profesional competente en la materia que lo elabore***
* ***ESTE DOCUMENTO NO SERÁ SUBSANABLE a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes***

**1 Valorar la Innovación del proyecto.** (*máximo 2 páginas)*

1.1 Enumerar y describir las características innovadoras de las tecnologías del utilizadas proyecto y justificar porqué se deden considerar fundamentales de acuerdo el lo establecido en el [RSTEP](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202400795).

1.2 Justificar de qué forma el proyecto aporta al mercado interior un elemento innovador, emergente y de vanguardia.

1.3 De existir, identificar otras soluciones tecnológicas ya existentes en el mercado que cubran el mismo segmento o aplicación que la prevista en el proyecto. Indicar fabricantes y localización geográfica.

**2 Valorar la fuerza tecnológica y potencial económico del proyecto.** *(máximo 2 páginas)*

2.1 Valorar si las tecnologías están comprobadas, hasta qué punto y para qué aplicaciones.

2.2 Identificar los retos tecnológicos del proyecto. Situación del estado del arte para cada uno de ellos.

2.3 Indicar las posibles barreras tecnológicas para la consecución de los retos abordados en el proyecto y/o para el aprovechamiento comercial de sus resultados.

2.4 Indicar si las tecnologías son susceptibles de abordar una variedad de mercados de la Unión o tener un impacto sustancial en el desarrollo o la fabricación en el contexto europeo.

2.5 Analizar si las tecnologías pueden promover el crecimiento de la Unión, reforzar el mercado interior, y/o subsanar las deficiencias de la cadena de suministro, las carencias de capacidad y las dependencias fuera de la Unión.

2.6 Indicar el nivel de madurez de la tecnología del que parte el proyecto según la escala TRL (ver referencia al final de esta página) y justificar dicha selección.

2.7 Referencias bibliográficas más relevantes.

**3 Currículum Vitae del firmante.**

|  |
| --- |
| **NIVELES DE MADUREZ DE LA TECNOLOGÍA (TRL)** |
| TRL 1  | Observancia de los principios básicos |
| TRL 2  | Formulación del concepto tecnológico |
| TRL 3  | Prueba experimental del concepto |
| TRL 4  | Validación de la tecnología en el laboratorio |
| TRL 5  | Validación de la tecnología en el entorno pertinente |
| TRL 6  | Demostración en el entorno pertinente |
| TRL 7  | Demostración en el entorno operativo |
| TRL 8  | Sistema completo y cualificación |
| TRL 9  | Operaciones logradas |